



Investigaciones Socio Históricas Regionales
Unidad Ejecutora en Red – CONICET
Publicación cuatrimestral
Año 3, Número 7, 2013

DEBATES DE IDEAS EN TORNO A LA PROTECCIÓN MATERNO-INFANTIL DURANTE EL PRIMER PERONISMO

BIERNAT, Carolina (CeHcMe-UNQ/CONICET)

Resumen

Las políticas de asistencia sanitaria a las madres y sus hijos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX tienen como telón de fondo, al menos, dos debates: el del crecimiento de la población y el de la resolución de la “cuestión social”. Tanto para garantizar la reproducción cuantitativa y cualitativa de la población como para buscar una respuesta a la disolución del tejido social se apela a la participación del Estado. En este sentido, el cuidado de la salud de las mujeres, en tanto procreadoras, y la de su prole se sitúa en su horizonte de prioridades a la hora de realizar diagnósticos y proponer estrategias de intervención pública. El objetivo de este trabajo es analizar las distintas tramas discursivas que intervienen en esta discusión a fin de esclarecer las ideas, los actores y las instituciones que participan en la construcción del entramado de la política de asistencia sanitaria materno-infantil durante el primer peronismo.

Palabras claves: asistencia sanitaria; materno-infantil; ideas; peronismo

DISCUSSIONS ABOUT MOTHER-CHILD HEALTH ASSISTANCE DURING FIRST PERONISM

Abstract

Mothers and their children's sanitary policies in Argentinean Twentieth century first half, have as background, at least, two debates: population's growth, and "social issue" resolution. In order to guarantee both population's quality & quantity reproduction, and to search and find an answer to social dissolution, it is requested the State involvement. In this sense, caring after women's health as procreators, and after their children's health, is placed between its priorities so it can diagnose and propose strategies for public intervention policies. This paper objective is to analyze different linguistic turns involved in this discussion, so as to clarify the ideas, the actors and the institutions that do participate in the construction of sanitary mother-child health assistance policies framework during the first Peronist period.

Keywords: sanitary health assistance; mother-child; ideas; Peronism

Recibido con pedido de publicación 04/11/2013
Aceptado para publicación 06/12/2013
Versión definitiva recibida 15/12/2013

Las políticas de asistencia sanitaria a las madres y sus hijos en la Argentina de la primera mitad del siglo XX tienen como telón de fondo, al menos, dos debates: el del crecimiento de la población y el de la resolución de la “cuestión social”. Por un lado, una arraigada tradición poblacionista, que responde a distintas matrices conceptuales y sufre reconfiguraciones a lo largo del tiempo, considera la reproducción del factor humano como indispensable para el desarrollo productivo del país, en tanto provee sus futuros trabajadores y consumidores, y para la construcción de su comunidad nacional, en la medida que asegura la existencia de ciudadanos y soldados saludables y compatibles con una pretendida homogeneidad “racial”. En consecuencia, la preocupación por el número y la calidad de la población futura está ligada a su interpretación acerca de la potencialidad de los Estados nacionales modernos. Por otro lado, la construcción de un discurso en torno a la “cuestión social”, que analiza los efectos perniciosos sobre la sociedad y el orden público del proceso de modernización y su acentuación después de cada crisis mundial. Su objetivo central es la integración de individuos y grupos a la organización social, a fin de evitar el conflicto o respondiendo a él, y tiene como ejes principales de interés a la pobreza, la marginalidad, la criminalidad, la salubridad, el hacinamiento habitacional y la conflictividad obrera. Tanto para garantizar la reproducción cuantitativa y cualitativa de la población como para buscar una respuesta a la disolución del tejido social se apela a la participación del Estado. En este sentido, el cuidado de la salud de las mujeres, en tanto procreadoras, y la de su prole se sitúa en su horizonte de prioridades a la hora de realizar diagnósticos y proponer estrategias de intervención pública. Se trata de intervenciones que entrelazan propósitos económicos, demográficos y sociales y que van construyendo el entramado de la política social argentina.

Así pues entiendo por políticas sociales al conjunto de concepciones ideológicas que se plasman en diseños normativos e institucionales que buscan limitar las consecuencias producidas por el libre juego de las fuerzas del mercado. Concepciones que, al mismo tiempo, son útiles para erigir legitimidad política. Las necesidades sociales son parte de una construcción histórica y cultural de ninguna manera atribuible a una categorización abstracta, universal y única. Se cimientan a partir de un proceso histórico en el cual, al mismo tiempo, se reconocen (o no) los derechos sociales de las personas. A partir de la consolidación de los Estados modernos, la educación, la previsión social, la salud y la vivienda son las cuestiones consideradas prioritarias para lograr la integración social y así evitar que el progreso económico conduzca a una disociación social (Castel, 2008: 230).

En este trabajo el aporte radica en considerar que las ideas en torno a la población también deben ser analizadas dentro del estudio de las políticas sociales. Si bien habitualmente fueron abordadas como parte de las indagaciones demográficas, centrales para el estudio de la historia económica, o para examinar las estrategias de seguridad de las naciones, considero que, además, deben ser exploradas en el marco de las estrategias políticas para pensar los mecanismos de inclusión y exclusión social. En línea con lo propuesto por Sergio Ilari (2006) la separación de las políticas estatales es totalmente artificial, dada la naturaleza “integral” de las políticas y la imposibilidad de distinguirlas según sus fines u objeto. Las políticas sociales constituyen el conjunto de acciones y omisiones que el Estado materializa en

las áreas tradicionalmente así definidas. Analizar determinada política social implica, así como toda política pública, el estudio de su entorno, de los macro objetivos institucionales, de los planes, programas y proyectos que se desarrollan, de sus relaciones intra e interministeriales, de sus acciones no planificadas, de las relaciones de fuerza que se desarrollan entre los actores involucrados y también de las decisiones de no intervención que el Estado pueda haber tomado.

Cabe aclarar, sin embargo, que el término población es utilizado con un sentido muy amplio hasta la segunda mitad del siglo XX. Al no tener un campo propio de estudio, atraviesa un sinnúmero de disciplinas que se arrogan autoridad en la materia en virtud de que coincide con su objeto central de análisis. Productores y consumidores para la economía, habitantes saludables y fuertes para la medicina, pobladores del territorio para la geografía, ciudadanos y soldados integrados, homogéneos y exentos de conflictos para el derecho y las ciencias sociales, todos ellos pensados, además, como eslabón necesario en el proceso de modernización económica, social y política. Como ha sucedido para el caso europeo la demografía, entendida como una disciplina que trata a la población como un todo interesándose exclusivamente en sus determinaciones internas, no se encuentra académicamente consolidada durante el período considerado (Rosental, 2003: 174-175). Quizás esta sea una de las explicaciones de por qué el concepto población posee significados tan polivalentes.

La propuesta de administrar de forma racional y eficiente el factor humano, corre en paralelo con el proceso de construcción o reformulación de muchas disciplinas, como la economía, la sociología o determinadas especialidades médicas, y con la legitimación de su saber específico para sugerir estrategias de intervención social. Muchos de estos expertos poseen, además, un perfil “mediático” que los sitúa en un lugar privilegiado respecto de la difusión de conceptos y diagnósticos, algunas veces de alto contenido moralizante. Otros, como por ejemplo los médicos o los abogados, tienen la posibilidad de intervenir desde sus reflexiones y su desempeño profesional, en la órbita pública o privada, en aspectos más concretos de lo que son pensadas como soluciones a los problemas ligados al factor humano. La mayoría se deja influir por paradigmas intelectuales y científicos europeos que explican realidades demográficas que consideran similares.

Las ideas en torno a la población deseable para una comunidad nacional integrada operan, entonces, como marco en el que se presiona al Estado, se desarrollan los debates acerca de las normativas más convenientes y se proveen los especialistas que intentan organizar y llevar a la práctica las políticas resultantes. Las discusiones se dan en un amplio y variado abanico que incluye a la prensa periódica, las publicaciones especializadas -provengan éstas del campo académico, profesional, confesional, administrativo o de la beneficencia-, los debates parlamentarios, las encuestas y los congresos, todas ellas cruzadas por las marcas genéricas. El resultado de las mismas es la construcción de una suerte de agenda que, a pesar de sus contradicciones internas, instala en la opinión pública la convicción de la necesidad del crecimiento cuantitativo y cualitativo de la población, de su reproducción saludable, en términos higiénicos y sociales, de su integración a la comunidad nacional y de la responsabilidad del poder público en promoverlos a través de

una batería variada de medidas que van desde la regulación migratoria hasta las políticas de estímulo a la natalidad, el cuidado de las madres y la protección a la primera infancia.

El objetivo de este trabajo es analizar las distintas tramas discursivas que intervienen en esta discusión a fin de esclarecer las ideas, los actores y las instituciones que participan en la construcción del entramado de la política de asistencia sanitaria materno-infantil durante el primer peronismo. El recorte está dado por aquellas voces que tienen como eje la preocupación por el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la población y su integración social a través de la garantía de su supervivencia saludable y por cómo visualizan la intervención del Estado en este propósito. Al referirme a la “población” no considero que sea un término universal y asexuado. Para mi perspectiva es un concepto producto de una construcción histórica que contiene lugares y un status diferente para varones y mujeres.

Futuros brazos para el desarrollo económico

La llegada del peronismo al poder encuentra al poblacionismo argentino cruzado por la pervivencia de un conjunto de ideas, temores y predicciones en torno a la población, sistematizados por Alejandro Bunge en su libro *Una Nueva Argentina*. Sabido es que sus conocimientos estadísticos, sumados a sus relaciones académicas, intelectuales y en los medios de prensa y a su protagonismo en la administración pública como director de Estadísticas del Departamento Nacional de Trabajo (1913-1915) y de la Dirección Nacional de Estadística (1916-1921 y 1923-1925), lo elevan como especialista y referente de las discusiones poblacionistas durante el período de entreguerras, en especial aquellas vinculadas a un diagnóstico pesimista acerca del futuro demográfico argentino (Biernat, 2011). Aunque Bunge muere en mayo de 1943, sus discípulos forman meses más tarde el Instituto Alejandro Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales con el que procuran perpetuar la tarea científica y académica del maestro. Para cumplir con este objetivo se proponen “realizar estudios, investigaciones y publicaciones sobre los hechos sociales, económicos y financieros argentinos, con métodos estrictamente científicos y objetivos”, promoviéndolos en todo el país y, como programa educacional, “encaminar y formar en ese género de tareas a jóvenes universitarios argentinos”. Si bien el Instituto asume el carácter de “fundación” patrocinada por la familia Bunge y en virtud de ello participan en el consejo directivo siete de sus familiares directos, en su mayoría no titulados, el resto de sus miembros son reconocidos hombres públicos, profesionales (ingenieros, economistas, geógrafos), profesores universitarios o técnicos al servicio de instituciones estatales o reparticiones públicas, o todas esas cosas a la vez.

Uno de los primeros resultados del instituto es la publicación, en 1945, del libro *Soluciones Argentinas a los Problemas Económicos y Sociales del Presente*, que surge como compilación de los trabajos realizados por sus miembros aparecidos en el reconocido diario católico *El Pueblo* entre junio de 1943 y diciembre de 1944. En su prólogo se advierte que como la Argentina atraviesa por una “etapa de transición en su vida económica y social” - superada la fase agraria, ha entrado vigorosamente en la de la industrialización- resulta fundamental preguntarse qué perspectivas le depara el período de posguerra. Alrededor de este problema central se plantean

infinidad de otros no menos importantes como “la diversificación de la producción agropecuaria y su liberación de la dependencia económica extranjera; la conquista de nuevos mercados exteriores para la producción primaria e industrializada, dentro de una armónica cooperación internacional; la disminución de la natalidad que amenaza detener el aumento de la población; la necesidad y posibilidad de recibir una inmigración “sana”; los problemas sociales básicos: la elevación del nivel de vida de la población mediante el aumento y la redistribución de la renta nacional, la tierra en propiedad, la vivienda digna, el infraconsumo y la seguridad social”, todos ellos aún sin solución (Instituto Alejandro Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales, 1945: 3-4).

El Instituto asume como propia la tarea de diagnosticar y de proponer soluciones técnicas a este conjunto de problemas siguiendo la línea interpretativa de Bunge. De todos modos, no se trata simplemente de propuestas. Sus vinculaciones con el Ejército desde la década del 30, en virtud del proceso de “recristianización” de la institución castrense, de su acercamiento al catolicismo social y de su preocupación por el desarrollo industrial, le otorgan un lugar privilegiado en las filas de la administración del gobierno militar surgido del golpe de 1943. La influencia del grupo de Bunge es central en la legislación social, operada desde la Secretaría de Trabajo por Perón, secundado por uno de los miembros del Instituto, José Figuerola, y en las reformas promovidas desde la Dirección General de la Industria, asesorada por Emilio Llorens (Bellini, 2006: 32-33).

En lo que concierne a la población, los temas centrales de preocupación giran en torno al descenso de la natalidad -a pesar de reconocer que los datos estadísticos aportados por el censo escolar de 1943 muestran una estabilización de la tasa general de natalidad en las provincias del oeste, del norte y en la Capital- y al envejecimiento de la población, causada esta última tanto por el estancamiento del crecimiento vegetativo como por el alargamiento de la vida media gracias a los progresos higiénicos y médicos alcanzados en la última centuria. De ahí que sostenga que como “el solo crecimiento natural de nuestra población no asegura el necesario volumen compatible con el progreso económico y éste, por lo tanto, alcanzará muy pronto su punto de saturación”, es conveniente contar con el aporte inmigratorio como una herramienta temporaria. De todos modos, el ingreso de extranjeros debe ser regulado por un sistema de cuotas, similar al de la ley estadounidense de 1924, pero no es seguro que se produzca porque depende de la actitud que asuman los países europeos en relación con la emigración de sus trabajadores una vez finalizada la guerra (Instituto Alejandro Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales, 1945: 221-248).

La *Revista de Economía Argentina*, fundada por Bunge en 1918, retoma estas dudas desde sus páginas sugiriendo la conveniencia de tener presente que como “la inmigración no fue causa del progreso de la Nación, sino más bien efecto de ese progreso”, la Argentina debe arrogarse el derecho de seleccionarla y hasta de prohibirla según el dictado de sus necesidades. Avanzando con seguridad en sus convicciones natalistas, sostiene que el aporte de extranjeros podrá infundirle “sangre nueva” a la población pero no contribuirá a “elevar la actual tasa de natalidad ni siquiera a mantenerla en su

actual nivel". Ello se debe a que, para los colaboradores de la revista, las causas de la "denatalidad" no se encuentran ni en el origen étnico de la población, ni dependen de su cantidad o del progreso material de la sociedad, sino en el debilitamiento de las "ideas morales y religiosas" en el mundo moderno. De ahí que la única forma de paliarla sea a través de medidas que tiendan a devolver la "dignidad" al matrimonio y a la familia (Crespo, 1945: 302-303; Coghlan y Belaunde, 1945: 494-496, 529-535 y 577-581).

Si estas afirmaciones en torno al crecimiento de la población no constituyen una primicia, la novedad respecto del período de entreguerras es que el factor demográfico, contemplado hasta el momento en la legislación y en las políticas públicas de forma escasa, indirecta y desarticulada, parece cobrar visibilidad durante el peronismo, al menos, en el campo del discurso político. Esto se debe, por un lado, a que el gobierno constituido en 1946 retoma e intenta otorgarle homogeneidad a muchas de las demandas y proyectos que vienen conformando desde el período precedente una suerte de "agenda pública", producto de un conjunto de cuestiones socialmente problematizadas cuya solución se espera provenga del Estado (Campione, 2003: 27-29). Entre ellas, la tesis poblacionista no es una excepción. Por otro, a que la variable población es percibida como una pieza de la política global de desarrollo, en tanto fuerza de trabajo, y como un elemento clave para la concreción del proyecto político de ampliación de la ciudadanía política y social. Es en este último sentido, que las discusiones en torno a la población presente y futura tienen importancia para pensar las políticas sociales.

Como consecuencia de estos cambios el Primer Plan Quinquenal, presidido por José Figuerola desde la Secretaría Técnica de la Presidencia, es aprobado en octubre de 1946 como un esquema a seguir en términos de políticas económicas y sociales. A cargo de la redacción del apartado sobre población se encuentran algunos de los discípulos de Alejandro Bunge quienes plasman sus ideas y temores acerca de los fenómenos demográficos contemporáneos. Aunque el Plan no hace explícita una política de población global, se refiere a cinco problemas centrales proponiendo sus respectivas soluciones.

En primer lugar, el incremento de la nupcialidad a través de estímulos de carácter social, tales como el reconocimiento de la indisolubilidad del matrimonio y el otorgamiento de validez al matrimonio religioso, y otros de carácter económico como los subsidios y préstamos por casamiento, el incremento del salario familiar y la entrega de viviendas preferentemente a personas que se encuentran legalmente casadas. En segundo lugar, el fomento de la natalidad a través de campañas nacionales, de la protección de la mujer embarazada, de la severa represión del aborto, de subsidios a la natalidad, la concesión de posibilidades prioritarias de empleo a padres de familia, de la disminución de impuestos a la familia numerosa, del fomento a la posesión de la vivienda propia y de recaudos sanitarios tales como la enseñanza eugenésica, la regulación del trabajo femenino y la asistencia pre y post natal a la madre y al niño. En tercer lugar, la disminución de la mortalidad, con énfasis en la lucha contra la mortalidad infantil, a través de medidas preventivas -relacionadas con la alimentación, la higiene, la vacunación y la asistencia médica- y las curativas tales como la lucha contra las enfermedades endémicas y la ampliación de la asistencia social y farmacéutica a toda la población. En cuarto lugar, la promoción de proyectos

de colonización en tierras fiscales y públicas y medidas de arraigo de la población rural como herramientas clave para evitar su éxodo. Por último, el estímulo de la inmigración (4.000.000 de extranjeros en cinco años) pero con la aplicación de criterios de selección y encauzamiento, prefiriéndose contingentes culturalmente cercanos a los usos, costumbres e idioma de la población nativa y ocupaciones de interés para los planes de desarrollo del gobierno, tales como agricultores, pescadores, técnicos industriales y obreros especializados (Presidencia de la Nación Argentina, 1947a).

Una vez presentada públicamente la política de población de la administración peronista, contenida en el Primer Plan Quinquenal de Gobierno (1947-1951), algunos miembros del Instituto Alejandro Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales presentan ciertas objeciones, a pesar de que otros integrantes del instituto lo han presidido (Figuerola) o han colaborado activamente en su redacción. Estas objeciones parecen fundarse en las reticencias del grupo a que se le conceda a la inmigración un papel excesivo respecto del que le corresponde: una estrategia de corto plazo para asegurar la mano de obra necesaria para cumplir con los planes de industrialización del gobierno. La discusión se instala en el seno de la comisión redactora del Plan Quinquenal -y se deja entrever en el por momentos confuso texto final- entre aquellos que defienden una posición claramente natalista para asegurar la multiplicación del factor población y aquellos que, retomando la idea decimonónica de “poblar el desierto argentino”, están dispuestos a abrir las puertas a la inmigración tentado a los contingentes extranjeros con la promesa del acceso a la propiedad de la tierra. La solución de compromiso responde a las dudas en torno a si impulsar un andamiaje institucional y presupuestario para mitigar demandas sociales o continuar esperando el papel regenerador de la fuerza de trabajo extranjera. Es posible pensar que la ausencia de una política natalista sea atribuible a la continuidad de la confianza en el aporte inmigratorio europeo, considerado desde el siglo XIX como un factor “civilizador” de la sociedad argentina en construcción, en un contexto en el que el crecimiento de las migraciones desde países limítrofes y los desplazamientos de la población rural hacia las grandes ciudades hacen tambalear las certezas acerca de la identidad nacional.

No obstante esta posición de los herederos de Bunge, un nutrido grupo de intelectuales y profesionales apoya la política inmigratoria propuesta por el Primer Plan Quinquenal. La inmigración sigue significando, para ellos, la solución a la disminución del crecimiento vegetativo, al infrapoblamiento de extensas zonas del país y a la falta de mano de obra. A pesar de sus divergencias de formación y opinión, este grupo parece centrarse en el cruce entre la decimonónica noción de “poblar el desierto argentino” y el imperativo de amalgamar la población. De ahí que sus reflexiones giren alrededor de tres grandes temas: la inevitabilidad de la inmigración, la necesidad de su selección, encauzamiento y control, y la posibilidad de su asimilación (Biernat, 2007: 57-65).

Conforme va terminando la década del 40 el poblacionismo de inspiración bungeana se acerca con más evidencia a los defensores del pensamiento tradicionalista. Ejemplo de ello es la participación de algunos de los discípulos



de Bunge en la revista *Dinámica Social* -integrada por nacionalistas restauradores, mayoritariamente pro-fascistas, pero también republicanos, católicos y defensores del hispanismo, que intentan influir ideológicamente sobre los cuadros de la dirigencia peronista y sobre los sectores medios de la sociedad en general- que hace suya la defensa de la “tercera posición” en la búsqueda de un punto de contacto con el oficialismo. Desde sus páginas aborda con frecuencia cuestiones tales como la familia agricultora y el derecho agrario, la educación rural, la despoblación del campo y el problema inmigratorio, la “desagrarización” como fenómeno social y la administración de la tierra pública, en el marco del nuevo orden sancionado por la Constitución de 1949. En virtud de que la familia, junto a la propiedad, el Estado y la Iglesia, son considerados los pilares fundamentales de la “tercera posición”, el problema de la natalidad decreciente, y sus posibles soluciones, pasan a formar parte de la agenda de preocupaciones de la revista (Buchrucker, 1987: 340-344; Girbal-Blacha, 1999: 399-422).

Carlos Correa Ávila, miembro del Instituto Alejandro Bunge de Investigaciones Económicas y Sociales, profesor de la Escuela Superior Técnica del Ejército y del Centro Arquidiocesano de Estudios Sociales, además de vicepresidente del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (IAPI), retoma el tema en uno de sus artículos. Según su opinión el potencial de un país se encuentra en su población, de ahí que naciones como Rusia tengan grandes perspectivas de desarrollo autónomo. Sin embargo, en un país despoblado como el nuestro, la crisis de la natalidad “no se resuelve en sede económica, ni en sede agronómica; sólo encontrará su remedio en sede filosófica; en la zona de los primeros principios, en el área de las verdades absolutas” (Correa Ávila, 1950: 30-32).

Un par de años antes de la publicación del artículo, Correa Ávila había escrito, en colaboración con Emilio Llorens, un libro sobre demografía argentina en cuyas páginas ya estaban anunciadas las bases de una política demográfica nacional. Según los autores, ambos integrados a los cuadros de la administración del gobierno peronista y con claras vinculaciones con las Fuerzas Armadas y la Iglesia Católica, “para una nación, su vigor y supervivencia está directamente relacionada con el crecimiento del número de habitantes y su salud física y moral”. La “denatalidad” provoca consecuencias económicas desastrosas en una comunidad, en tanto produce un disloque entre la producción y el consumo al aumentar la proporción de personas adultas y disminuir la de jóvenes. De ahí que una política demográfica apropiada deba fomentar la nupcialidad y la natalidad, tomar medidas para lograr la disminución de la mortalidad y estimular la inmigración sana, moral y físicamente, asimilable y económicamente útil (Correa Ávila y Llorens, 1948: 63-69).

Si la inmigración puede ser considerada todavía en esos años como parte del remedio a la falta de población, los primeros años de la década del 50 asisten a un quiebre en el seno de la concepción poblacionista. En el año 1953 Ovidio Ventura, miembro también del Instituto Alejandro Bunge, reconoce que ya no es posible contar con certidumbre con el mantenimiento de corrientes inmigratorias intensas desde Europa: “su población ya no crece como a fines del siglo pasado y principios de éste y es probable que vencidas las dificultades económicas del presente, los países europeos traten de

retener sus propias poblaciones”. De ahí que el objetivo de lograr un desarrollo armónico y geográficamente equilibrado de la población, lo lleve a sugerir la necesidad de formular y practicar una política demográfica que tienda a “incrementar y mantener nuestro crecimiento vegetativo, sobre la base de un aumento de la nupcialidad y de la fertilidad conyugal y una disminución de la mortalidad general y principalmente infantil y de un aumento de la vida media.” Ello permitirá, además, “fortalecer la unidad étnica y desarrollar los caracteres propios de nuestro pueblo, consolidando nuestra homogeneidad racial y amalgamación social, sin depender exclusivamente del aporte extranjero” (Ventura, 1953: 31).

Las razones de este quiebre pueden encontrarse, por un lado, en que el recurso exógeno para el estímulo del crecimiento demográfico comienza a declinar en forma definitiva. De 103.946 ingresos en 1951, se desciende a 47.457 en 1955. Ciertamente es que el aporte de extranjeros de los países limítrofes comienza a reemplazar a la contribución ultramarina, pero los prejuicios respecto de su “calidad” invisibilizan este proceso (Barbero y Cacopardo, 1991: 300).

Por otro lado, los datos aportados por el Cuarto Censo de Población Nacional (1947) brindan una idea más certera acerca de las características y proyecciones del capital demográfico del país. Aunque el análisis de los datos ofrecidos por el recuento nacional de habitantes no deja de ligarse a las hipótesis heredadas de Alejandro Bunge acerca del envejecimiento de la población de “raza blanca”, de la caída de la natalidad y del riesgo de la “nativización” del país, resulta evidente que las cifras muestran un grado mucho menor de dramatismo. Los responsables de la redacción de los comentarios introductorios al IV Censo Nacional, en su mayoría discípulos del fundador de la *Revista de Economía Argentina*, se ven obligados a reconocer que las previsiones acerca de la forma de urna funeraria que debía adoptar la pirámide de población argentina no se registran, lo que alivia el pesimismo de los pronósticos de su maestro sobre el crecimiento demográfico en los sucesivos cincuenta años. Dos explicaciones vienen a justificar, según sus seguidores, las inexactitudes de estos presagios. Por un lado, que Bunge no contaba en la década del cuarenta con la certeza de que se produciría un nuevo aporte inmigratorio importante después de la Segunda Guerra. Por otro, que recién con los datos brindados por el censo es posible confirmar que posteriormente al año 1937 se habían registrado aumentos en las tasas de natalidad que, si bien no cambiaban su tendencia decreciente, la contenían y estabilizaban (Presidencia de la Nación, 1947b, t. I: XXXVII-XLI).

En efecto, durante el período comprendido entre 1914 y 1930 el crecimiento de la población argentina, que se desarrolla con una tasa media anual del 3 por ciento, se debe a una incidencia similar del crecimiento vegetativo (sobre todo por el descenso de los niveles de mortalidad) y del aporte extranjero. A partir de 1930 y durante los siguientes cincuenta años, el incremento demográfico que oscila entre el 1,9 y el 1,5 por ciento anual depende fundamentalmente del crecimiento vegetativo antes que de los saldos migratorios (salvo entre los años 1945 y 1955, en los que se asiste a un leve repunte de este factor). Por su parte, la natalidad comienza a descender a fines del siglo XIX, como consecuencia de la modernización de los patrones

culturales de la población y del proceso de urbanización, experimentando una brusca caída en la década del 30, para estabilizarse en el decenio siguiente (Otero, 2004).

Declinación del flujo migratorio ultramarino y constatación del aumento del factor endógeno del crecimiento demográfico aseguran la preeminencia de las ideas natalistas dentro del pensamiento poblacionista argentino. De todos modos, el liderazgo de los herederos de Bunge dentro de esta corriente va perdiendo legitimidad a medida que sus hipótesis se ven despojadas de “validez científica”. Razón que, junto con los cambios en las relaciones entre el gobierno, la Iglesia y el movimiento católico a partir de los años cincuenta, puede explicar su desplazamiento de la esfera de la burocracia estatal (Bellini, 2006: 47-49).

El gobierno peronista incorpora en sus proyectos políticos esta concepción decididamente natalista sobre el incremento vegetativo. El Segundo Plan Quinquenal (1953-1957), que en lugar de encargar la redacción de su apartado sobre población a los miembros del Instituto de Investigaciones Alejandro Bunge lo hace a los funcionarios del Instituto Étnico Nacional, establece un nuevo orden de prioridades según el cual la multiplicación del factor de crecimiento endógeno de la población debe estar por encima del aporte inmigratorio. Para lograrlo, sugiere estimular el aumento de la natalidad y la disminución de la mortalidad, especialmente la infantil. La inmigración pasa a subordinarse tanto a las “posibilidades de absorción” de la población local como al desarrollo de las “regiones infrapobladas”. Con ello el Estado deja de lado el proyecto inmediatista de atraer fuerza de trabajo extranjera y apuesta, a través de normas concretas, al crecimiento endógeno de la población y al reaseguro de los términos cualitativos de su existencia. Así, para proteger a la familia se prevee el amparo y fomento de su patrimonio, la generalización del salario familiar, las exenciones impositivas en concepto de “carga de familia”, el auspicio de la regulación de uniones ilegítimas, la integración de núcleos familiares de origen migratorio y la supresión de las discriminaciones públicas y oficiales entre los llamados hijos legítimos e ilegítimos. Para lograr el equilibrio urbano-rural, se propone la disminución de las poblaciones de las grandes ciudades a través de una firme política de descentralización industrial, el aumento de la población agraria arraigando al agricultor a la tierra que trabaja y el incremento de habitantes en los pueblos del interior auspiciando el desarrollo de actividades industriales de características regionales. Para promover el desarrollo de regiones infrapobladas, especialmente la Patagonia, se sugiere orientar hacia ellas los movimientos migratorios internos y externos. Por último, para regular la inmigración se propone la selección de su aporte de acuerdo con sus características étnicas, ideológicas, morales, profesionales, intelectuales, económicas y físicas; la orientación del flujo hacia puertos del interior, especialmente Rosario y Bahía Blanca y el otorgamiento de facilidades económicas a los extranjeros para la introducción de sus propios elementos de trabajo (Presidencia de la Nación, 1953).

14

Por otro lado, la variable demográfica parece abandonar su carácter subalterno a los propósitos de desarrollo económico de la post-guerra, para asumir un rasgo más político y social. El factor población pasa de integrar la sección de economía en el primer Plan, a formar parte de la sección

destinada a la sociedad en el segundo. De allí que la acción del Estado se concentre en “la conformación de la unidad del Pueblo argentino sobre las bases y principios de la Constitución Nacional Peronista”, a cuyo fin el gobierno auspicia la “organización integral de la comunidad nacional en sus sectores básicos, social, económico y político”. Desde el discurso oficial la población, compuesta por hombres y mujeres con igual status de ciudadanos a partir del otorgamiento del derecho al voto femenino, es considerada como “capital humano”, depositaria de beneficios pero, a su vez, con pautadas obligaciones para con el Estado. Tal el caso de las mujeres, protegidas junto a los niños desde el Primer Plan Quinquenal por su responsabilidad en la reproducción y la organización de la vida familiar, a quienes se estimula a participar en la vida social, política y económica sin por ello descuidar el ejercicio de sus “funciones familiares específicas” (Presidencia de la Nación, 1953).

De todos modos, conviene aclarar que, a pesar de la inclusión de la problemática poblacional en las intenciones planificadoras del Estado peronista, muy pocos de estos enunciados se transforman en leyes nacionales. La acción parlamentaria no acompaña, probablemente por falta de consenso político, el compromiso de construir un corpus legal integral que responda a los problemas demográficos del momento. En consecuencia, algunos de estos enunciados son considerados por decretos del poder ejecutivo y otros por disposiciones de las distintas reparticiones administrativas. En lo que atañe a la protección materno-infantil, los debates de ideas y los enunciados del gobierno de corte poblacionista, y en especial aquellos en los que a partir de los años 50 cobra preeminencia el estímulo del crecimiento de la población nativa, no parecen influir en el cambio de rumbo de la política que se venía implementando, no sin dificultades y resistencias, desde las primeras décadas del siglo XX.

Población e inclusión social

Si desde los primeros años de la gestión peronista el grupo heredero de los postulados de Bunge logra colonizar las estructuras de planificación del Estado y proponer los lineamientos de una política de desarrollo económico, dentro de la cual el crecimiento de la población se concibe como indispensable, un nutrido grupo de médicos y juristas se instala en las agencias sanitarias y de asistencia reivindicando proyectos que encuentran sus raíces en los años previos y responden a objetivos de inclusión social. En efecto, durante la década del 40 y a la par de la agenda pública de inspiración bungeana que acabamos de presentar, se consolida una agenda médico-legal en torno a los problemas de la reproducción de la población y sus posibles soluciones, heredera de las preocupaciones de entreguerras. En este sentido, resulta relevante analizar las conclusiones de la sección de natalidad, nupcialidad, morbilidad y mortalidad del Primer Congreso Argentino de Población, organizado por el Instituto Argentino de Población en octubre de 1940. En ella participan fundamentalmente médicos y abogados, en su mayoría ligados a la política, a la administración pública, a la Academia o a los tres campos a la vez. Así por ejemplo, el diputado radical Leopoldo Bard, el juez y profesor de Eugenesia en la Escuela de Biotipología Carlos Bernaldo

de Quirós, el profesor de Clínica Obstétrica y director del servicio de maternidad del Hospital Durand Enrique Boero; el director de la Protección de Primera Infancia de la Asistencia Pública de la Municipalidad de Buenos Aires y presidente de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires Mario Bortagaray, el eugenista, titular de Medicina Legal de la Universidad Nacional del Litoral y director del Hospicio de las Mercedes Gonzalo Bosch, el profesor de Derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires Enrique Díaz de Guijarro, el ex director de la revista *IATRIA* del Consorcio de Médicos Católicos Miguel Petty, el concejal de Buenos Aires por el partido Socialista Independiente, autor de varios proyectos relacionados con la protección de la madre y el niño Germinal Rodríguez, el titular de Puericultura en la Escuela de Obstetricia de la Facultad de Medicina de Rosario Pedro Rueda y la jefa de la sección Demografía Sanitaria y Geografía Médica del Departamento Nacional de Higiene Adela Zauchinger. El ánimo de presentar esta larga lista es remarcar el cruce entre Universidad, política y administración pública en los itinerarios profesionales de estas personas y la legitimidad social y capacidad que esta trayectoria posee a la hora de diagnosticar problemas, proponer soluciones y llevarlas a la práctica.

Entre los objetivos del Primer Congreso Argentino de Población, está el de asesorar y dar lineamientos a las autoridades de turno sobre un variado conjunto de aspectos que en la época son atribuibles a “la población” y que en la actualidad podrían ser considerados como de incumbencia de la política social. Es decir, como anticipamos en la introducción, estudiar las diferentes aristas que presenta el tema de la población es una vía para comprender cómo se organiza la política social a mediados del siglo XX. Ahora bien, cabe preguntarse por qué si en muchas de las problemáticas que están presentes en las discusiones y en las resoluciones del Primer Congreso Argentino de Población sobrevuela el tono alarmista de los pronósticos de Bunge sobre la “denatalidad” y la debacle de la “raza blanca”, el reconocido economista no adhiere ni participa en este evento. Es probable que la respuesta esté vinculada a uno de los objetivos del encuentro: brindar lineamientos a las autoridades para que éstas intervengan en la resolución de los variados problemas sociales.

En este sentido, la mayor parte de las conclusiones aparecen como una suerte de núcleo en torno al cual debe construirse la política social. En primer lugar, se indica el lanzamiento de una gran campaña nacional de población para estudiar y resolver los problemas demográficos más acuciantes del momento: el descenso de la natalidad y de la nupcialidad, la mortalidad infantil, las condiciones desfavorables de vida e higiene de los sectores sociales con menos recursos y la necesidad de impulsar activas campañas de divulgación sanitarias. Paralelamente, se proponen soluciones que apuntan a las causas materiales de esos fenómenos, como préstamos oficiales de nupcialidad, especialmente rurales, a largo plazo y con disminución de primas; asignaciones o salarios familiares fijos y sobresalarios a los casados; preferencia de los padres de familia sobre los celibatarios en los puestos públicos, en la industria y en el comercio; gravamen progresivo para los solteros; impuestos a los matrimonios sin hijos; primas a la natalidad; premios y estímulos bancarios a las madres multíparas; mejoramiento de las condiciones ordinarias de vida de los trabajadores, del trabajo mismo y de la despensa casera; seguro de desocupación y vivienda adecuada, higiénica y confortable. Para combatir las

causas de orden moral se sugiere la educación “psicoética de la niñez y la juventud”, obra “continua y patriótica” del hogar y de la escuela en la formación de una conciencia pública para que se dignifique a la mujer como madre, al hombre como padre y se valore al hijo; penalizar las prácticas anticoncepcionales, detectadas a través de un registro nacional de mortalidad. Por último, se aconseja la protección del “binomio madre-hijo” a través de la creación de centros de higiene maternal e infantil en todo el país y la coordinación de su acción con los organismos de asistencia de lactantes, los demás institutos sanitarios polivalentes y los especializados; la asistencia social para todos los hijos de hogares carenciados, desde su gestación intrauterina hasta la tercera infancia; la instrucción y ayuda material de las madres y la protección de la mujer de los oficios “esterilizantes”, tóxicos o abortivos y de los deportes femeninos “masculinizantes (Primer Congreso de Población, 1941: 413-418).

Esta suerte de agenda técnica con gran consenso social es utilizada por los gobiernos surgidos del golpe de 1943 en la intención de construir políticas sociales. Así por ejemplo en 1944, siguiendo el proyecto presentado por el diputado nacional Carlos Montagna unos años antes, el Presidente de la Dirección de Salud Pública Manuel Augusto Viera convoca a prestigiosos médicos para integrar la Comisión Permanente para el Estudio de la Denatalidad, con el fin elaborar un proyecto de ley para promover la natalidad y la nupcialidad y para establecer pautas para organizar una campaña de difusión popular.

Las conclusiones a las que arriba dicha Comisión son subsidiarias de aquellas sostenidas por el poblacionismo argentino, en el seno de los más variados círculos académicos y de la opinión pública, durante los años de entreguerras. Así, el descenso de la fecundidad, no es considerado como un mal exclusivo de la Argentina y está asociado al trabajo femenino, a la equiparación de las actividades de las mujeres a aquellas desarrolladas por los varones, a la tendencia a la “vida fácil” y a la falta real de valor espiritual y “concepto de patria”. Este fenómeno se ve agravado, para la Comisión, por el alto índice de mortalidad infantil y por el detenimiento de la corriente inmigratoria. De allí que sugiera la organización de una campaña nacional contra la denatalidad; la modificación de la legislación respecto de los derechos de la madre soltera para el reconocimiento de la maternidad y la filiación natural, con la consecuente responsabilidad social y económica para el padre; la obligatoriedad de la declaración de todo embarazo; la creación de los organismos oficiales que se encarguen de estos problemas; la institución de exámenes de salud, periódicos y obligatorios, que permitan el tratamiento de las enfermedades sociales; la recomendación de que se restrinja el empleo de mujeres entre 15 y 49 años, cualquiera sea su estado civil, a fin de evitar que las mismas se desvíen de su “destino natural”, que es la maternidad; el establecimiento de consultorios médicos eugenésicos en todas las entidades industriales o comerciales, urbanas o rurales, públicas o privadas, donde trabajen mujeres; la reglamentación de la denuncia obligatoria de la mortalidad; la resolución del problema de la escasez de vivienda a través de la construcción oficial de complejos habitacionales para familias numerosas; la puesta en práctica del salario familiar y el estímulo de la inmigración

seleccionada, fundamental para el incremento de las tasas de natalidad y para el mejoramiento etnológico de la población nacional (*MUNDO MÉDICO*, 1945: 33-34).

Algunos de estos requerimientos son integrados en la legislación sanitaria y social durante los años del primer gobierno peronista y otros, como hemos visto, permanecen solamente en el ámbito discursivo oficial. El “magno problema de la denatalidad” es un tópico recurrentemente abordado por las distintas reparticiones oficiales. Así, una editorial de la publicación de la Secretaría de Salud Pública, *Archivos de la Secretaría de Salud Pública*, reconoce en la caída vertical de la natalidad el problema de mayor “trascendencia médica y social”. Partiendo de los alarmistas pronósticos de Alejandro Bunge acerca del futuro de la población argentina, concibe como causa principal del descenso del crecimiento vegetativo al debilitamiento de la moral social. Situar el origen de este fenómeno en cuestiones materiales como la insuficiencia de los salarios, la falta de viviendas, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo o el éxodo rural, parece poner en una incómoda situación a la Secretaría de Salud respecto de los planes de reestructuración económica y de asistencia social puestos en marcha por el gobierno peronista. Así pues, Germinal Rodríguez, director de la publicación y encargado de escribir las notas editoriales sostiene: “mucho tememos que tan loable esfuerzo no sea correspondido por la voluntad del pueblo desde que la verdadera causa de la denatalidad es el debilitamiento de la moral social”. El egoísmo, la necesidad de lujo, el menor sentido de la maternidad, los matrimonios irregulares, la deshonestidad médica y la falta de espíritu religioso de los hombres son los elementos que obstaculizan, según la mirada del médico socialista, la profundización de la política de población del Estado (*Archivos de la Secretaría de Salud Pública*, 1947: 1-5). En esta propuesta de alto contenido moral, las causas de la despoblación no están puestas en la ausencia de intervención social del Estado ni en la apelación al libre juego de las fuerzas del mercado sino en una modificación de las conductas individuales de las personas.

Si las ideas subsisten a la fractura política inaugurada por el peronismo, los elencos no parecen correr la misma suerte. A diferencia del itinerario seguido por los discípulos de Bunge, muchos de estos profesionales y técnicos abandonan o son apartados de sus cargos después de los cambios impuestos por el gobierno en los espacios académicos y administrativos. Germinal Rodríguez es un ejemplo de quien tiene un lugar muy cercano al secretario de salud Ramón Carrillo entre 1946 a 1949 y, luego de plantear críticas a las demandas y peticiones sindicales particulares, es relegado de la administración y del ámbito universitario a través de un decreto presidencial que lo jubila pero sin mediar ningún expediente para argumentar tal pedido (Biernat y Ramacciotti, 2010, 116).

Si bien este desplazamiento tiene una explicación vinculada a las disputas políticas, otras razones deben ser tenidas en cuenta tales como los cambios que se producen al interior del campo de la medicina. En efecto, el proceso de especialización dentro de la profesión médica va acotando las jurisdicciones de cada rama, concentrándose en saberes cada vez más técnicos y dejando de lado aquellas cuestiones ligadas a lo social. Disciplinas que habían nacido para dar respuesta, desde la medicina, a problemas como la “degeneración” o la

“desnatalización” de la “raza blanca” van perdiendo legitimidad y comienzan a ser subsumidas por otras o cambian sus objetos de estudio a fin de permanecer en el campo médico. Así por ejemplo, durante los años de la segunda posguerra, la preocupación por el futuro de la población comienza a desvanecerse en el concierto de otros intereses. A modo de ejemplo de este nuevo horizonte podemos señalar los temas abordados por la *Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires* a partir de la segunda mitad de la década del cuarenta, o las ponencias presentadas en el Congreso Nacional de Pediatría del año 1950. Dicho cambio encuentra, al menos, tres explicaciones. En primer lugar la Pediatría, como disciplina específica de la atención de la salud de los niños, va cobrando importancia y prestigio en el discurso médico. En segundo lugar, el cuidado de la higiene de los hijos a través de las madres parece ir desapareciendo a medida que el niño es considerado sujeto de derecho por sí solo. Finalmente, el Estado toma bajo su tutela la atención de los infantes penalizando, de alguna manera con ello, a las madres por el incumplimiento de su labor “natural”. En este sentido Pedro Rueda (1950: 110-113), profesor de Clínica Pediátrica y de Puericultura en la Facultad de Medicina de Rosario, expresa que “la biología del niño constituye un todo autónomo desde el punto de vista fisiológico y patológico, muy distinto de la del adulto y exige por lo tanto particular dedicación para el mejor cumplimiento de su protección y defensa”. De allí la importancia, según él, de ampliar los programas de Pediatría y Puericultura para preparar la capacidad profesional del médico a fin de atender a los niños a partir de su nacimiento hasta los cinco años de edad, considerados como “potenciales enfermos” por su gran riesgo de mortalidad.

Como consecuencia, los médicos participan con menos frecuencia en el debate público acerca de la reproducción cuantitativa de la población aunque la preocupación no desaparece por completo. Así por ejemplo, el doctor Raúl Fernández (1947: 18-19), miembro de la Cruz Roja Argentina, insiste con el análisis de los factores que intervienen en la despoblación de un país. Según él, el fenómeno aludido es el resultado de la “denatalidad”, especialmente acentuada en la “raza blanca”, causada por la esterilidad voluntaria y la mortalidad infantil, la ausencia de corriente inmigratoria, la mortinatalidad y la mortalidad infantil. Las soluciones que propone son “respetar la función reproductora de la especie, aumentar la población vegetativa hasta los límites que permita la capacidad económica, llevar una vida más sobria y natural, dignificar al padre de familia facilitándole los medios necesarios para mantener un hogar sin privaciones, abrir las puertas a la inmigración sana y de fácil adaptación, propiciar el mayor número de obras de asistencia médico-social a favor de la infancia”.

Si la mayor parte de los que siguen participando del debate está dispuesta a aceptar que las causas económicas que provocan la “denatalidad” (salarios insuficientes, carestía de la vida, predilección por la vida urbana, el latifundio) conviven con aquellas de origen moral centradas en el “concepto de vida moderna de satisfacción individual”, les es difícil ponerse de acuerdo acerca de en qué soluciones debería hacer hincapié el Estado. Mientras que para algunos debería adoptar medidas de tipo maternalistas, mejorando el standard de vida y la educación de las madres, para otros debería inclinarse

hacia una política de tipo natalista, aplicando toda su fuerza represiva sobre aquellas mujeres que no cumplen con su “rol social” (D’ Amato, 1948: 408-414; Loza Colomer, 1950: 473-477; Beltramino, 1954: 295-299).

La preocupación por los términos cuantitativos de la reproducción de la población, sigue corriendo en paralelo con aquella referida a su calidad. Desde la Secretaría de Salud Pública se intenta definir al “hombre argentino ideal”, aquel de “raza blanca”, y diseñar políticas para producir individuos sanos y fuertes capaces de insertarse en el mercado laboral y servir para la defensa de la patria. Las reparticiones encargadas de llevar adelante estas políticas de inspiración eugenésica son el Departamento de Eugenesia, destinado a investigar las características “naturales”, “intrínsecas” e inmutables del “tipo humano nacional”, mediante la aplicación de estudios biométricos, y la Dirección de Cultura y Política Sanitaria y el Instituto de Propaganda Sanitaria, responsables de difundir modernas técnicas de protección y promoción de ambientes sanos en medios civiles, militares, escolares, industriales y comerciales del país, a través de mensajes radiales, conferencias, cortos cinematográficos, afiches y manuales populares (Ramacciotti, 2005: 311-347).

A pesar de la impugnación internacional a los horrores producidos por las políticas raciales del nazismo, las matrices ideológicas eugenistas que sirven de inspiración al programa sanitario del primer peronismo son aquellas elaboradas por Alexis Carrel y Nicolás Pende. Mientras del primero se toma la idea de búsqueda de la “aristocracia biológica hereditaria”, para lo cual no se descarta, siempre en el plano discursivo, la posibilidad de implementar leyes de “higiene racial” parecidas a las impulsadas en Estados Unidos y en la Alemania nazi; del segundo se asumen los postulados de su disciplina biotipológica. Como hemos visto, según esta doctrina existe la posibilidad de que los cuadros constitucionales sean modificados, siempre que se los ataque en una edad en la cual la acción médica es eficaz y a veces decisiva. De allí la importancia del biotipólogo como instrumento de la medicina preventiva que “orienta su acción hacia el individuo, investigando las enfermedades portables en salud, y sobre todo las de tendencia crónica y degenerativa”. Este programa de higiene se suma, para la Secretaría de Salud Pública, a la legislación social y a las medidas económicas que se han tomado desde el gobierno y que han resuelto “casi todos los problemas señalados por los higienistas como causas indirectas de enfermedad” (Archivos de la Secretaría de Salud Pública, 1947: 6-13 y 91-92).

En forma paralela a la Eugenesia que inspira muchas de las decisiones referentes a la población del primer peronismo, se desarrolla otra impulsada por sectores que se encuentran en la oposición política. Inspirada ésta última en la corriente neolamarckiana y en el humanismo integral de filiación tomista, posee su sede institucional en el Museo Social. Se trata, como lo ha advertido Marisa Miranda (2005: 482-483), de un discurso “eugenista tardío”, en franco descrédito internacional conforme nuevas disciplinas como la Genética van ocupando los espacios institucionales y de legitimidad científica de la Eugenesia y cuya capacidad de intervenir en el futuro poblacional, característica constitutiva de dicha doctrina durante los años de entreguerras, va perdiendo vigencia. Los problemas analizados por la disciplina, como por

ejemplo aquél vinculado a las sexualidades reproductivas, comienzan a cobrar un tinte “moral” y “actual”, antes que eugénico.

Uno de los principales representantes de esta “eugenesia tardía” es el abogado Carlos Bernaldo de Quirós que, a inicios de la década del cuarenta, funda en el seno del Museo Social Argentino, el Instituto Argentino de la Población, y en 1945, crea la Sociedad Argentina de Eugenesia. Su declarada oposición al peronismo determina, durante el proceso de intervención de las universidades en el año 1947, la interrupción de su cátedra libre de Derecho Eugenesico Argentino en la Universidad Nacional de La Plata y, unos años más tarde, la quita de apoyo oficial para la creación de la Escuela Argentina de Eugenesia (Miranda y Vallejo, 2005: 179-192).

Quirós parte en su análisis de un concepto eugenésico de tipo “ambientalista”, opuesto al reduccionismo biologista, e insiste en la necesidad de tener en cuenta para el examen de las características de una persona, el medio social, el contexto familiar, económico y moral donde ésta “nace, vive y se reproduce”. Para el jurista, las verdaderas raíces de la hiponatalidad se encuentran en la pérdida de ideales y de valores morales que llevan a la anticoncepción, el onanismo, la sodomía, las aberraciones sexuales, el divorcio, el descenso de la nupcialidad, el aborto y la esterilización; en el urbanismo y el industrialismo; en la incorporación de la mujer en el mercado de trabajo y su exposición a oficios esterilizadores que influyen en sus niveles de fecundidad y en la propensión a la mortalidad de sus hijos; en las migraciones rurales-urbanas que alejan a los jóvenes de sus pueblos de origen y en el hacinamiento habitacional que reduce el espacio para la cría de niños. De allí que se oponga a las políticas “natalistas” puesto que no estimulan los nacimientos, sino que mejoran las condiciones de vida de las familias pobres y prolíficas. En su lugar propone que el Estado se encargue de impartir la educación sexual eugenésica que ayuda a “someter el instinto sexual a la acción de la voluntad, bajo el control de la inteligencia cultivada, conciente y responsable”, tiende a reconstruir a la familia y a exaltar a la maternidad, es “hogareña y maternológica”. En síntesis, para aumentar la población argentina, es preciso encontrar “el equilibrio biológico-económico-moral-social, que no sacrifique la calidad a la cantidad, pero tampoco reduzca con exceso el crecimiento de esta última” (Bernaldo de Quirós, 1945: 39-118).

Quirós presenta la doble vinculación de la Eugenesia con la medicina y el derecho, a través de lo que da en llamar Eugenesia Jurídica. Según sus afirmaciones “si la descendencia es el futuro, la eugenesia crea un Derecho propio para prevenirla, protegerla, mejorarla, conservarla, defenderla, en procura del cumplimiento de sus fines claros y universales: la perfección de la especie”. De allí que los países que han instituido en sus leyes la denuncia obligatoria del embarazo “han probado cuán profunda y saludable es para los derechos de familia y el bienestar de la población la influencia de una legislación eugenésica”. Para Quirós, mientras no exista una educación activa e integral, la legislación es “la única capaz de impedir que el hombre se dañe a sí mismo, haga tarados a sus hijos y desgraciados a sus semejantes”. Dentro de normativas que sugiere, las más importantes están vinculadas al certificado pre-nupcial y a la abolición de la prostitución (Bernaldo de Quirós, 1943: 151-167).

Además de la legislación y la educación, los “eugenistas tardíos” proponen como instrumentos preventivos el estudio genealógico de las familias patológicas y la institución obligatoria de la ficha biotipológica. Mientras que para lograr el primer objetivo resulta indispensable la colaboración de los médicos que denuncien y sigan la progresión de las enfermedades de tipo degenerativo, a fin de constituir en el futuro un fichero eugénico; para materializar el segundo se requiere de la formación de “técnicos en biotipología” (Spota y Brage, 1947: 9-13).

En este último objetivo coinciden con la planificación sanitaria del Estado nacional que, a través del decreto 146.869 del 2 de abril de 1943, acuerda validez oficial a los títulos otorgados por la escuela de Biotipología y Ciencias Afines dependiente de la Asociación Argentina de Biotipología Eugenesia y Medicina Social. En 1947 el instituto pasa a depender de la Dirección de Política y Cultura Sanitaria de la Secretaría de Salud Pública como centro de investigación y docencia. Dado el creciente número de egresados, 500 por año, Carrillo tiene que intervenir para resolver el problema de incumbencias entre los técnicos formados en la escuela y los médicos que aplican los principios de la Biotipología en su práctica diaria. En agosto de 1950, un decreto dispone que los biotipólogos diplomados pueden trabajar sin control de los médicos cuando se dediquen únicamente al “control de los sanos”, después de haber seguido un curso intensivo de seis meses en la Escuela Superior Técnica de Salud Pública (Ramacciotti, 2005).

En suma, la impronta de la agenda que hemos dado en llamar “médico-legal” en las políticas tendientes a proteger a las madres y sus hijos tampoco resulta relevante en los años peronistas. Pese a la fuerza de sus enunciados y a su aceptación por parte de nutridos grupos de académicos y políticos y de la propia cartera sanitaria, responsable en gran parte de la política social desplegada por el gobierno, su prédica no se traduce en una profundización de las medidas de asistencia sanitaria materno-infantil.

Conclusiones

A pesar de la pervivencia, durante los años peronistas, del debate poblacionista en los ámbitos académicos, políticos y administrativos, la convicción en la posibilidad del Estado de intervenir en la sociedad con biopolíticas que respondan a un plan de crecimiento cuantitativo y cualitativo de la población no se traduce en una práctica concreta de orden general y nacional. Es la fuerza con la que el tema aparece explicitado en los planes, las disertaciones y la propaganda oficial, y en las comunicaciones y proyectos de las distintas reparticiones administrativas, la que ha llevado a pensar en la originalidad del primer peronismo, respecto de las gestiones anteriores, por su capacidad de diseñar una política de naturaleza pro-natalista que responda a la agenda poblacionista elaborada durante el período de entreguerras.

Dora Barrancos (2002) ha puesto en duda esta idea, advirtiendo acerca de la necesidad de analizar la legislación y las decisiones gubernamentales entre los años 1946-1955, antes que ceñirse exclusivamente a sus enunciados discursivos. Para la autora no se registran, durante el decenio peronista, iniciativas parlamentarias destinadas a disminuir los abortos ni a perseguir a sus practicantes, no existen proyectos del Poder Ejecutivo de leyes más

restrictivas en la materia, no hay evidencias de propuestas de normas destinadas a controlar particularmente las prácticas obstétricas ni de aumentar las penalidades vinculadas al aborto y tampoco pruebas de recrudescimiento de las acciones legales contra las/los profesionales acusados de realizarlos. Paralelamente, la recurrencia a esta práctica parece aumentar durante el período, en respuesta a numerosos cambios en la condición femenina que incluyen el acceso a la enseñanza secundaria, la profesionalización, la incorporación al mercado laboral, en particular a las ramas vinculadas a los servicios, el aplazamiento de la edad matrimonial, el fortalecimiento de las expectativas de ascenso social y la morigeración de los severos códigos de moral sexual. En segundo lugar, no se registran medidas que se dirijan al sostén de las madres de manera directa y con estipendios monetarios por fuera de las retribuciones salariales a los jefes de familia. Por último, al indagar las leyes más expresivas de la época en materia de bienestar social, en particular la referida al Código de Salud Pública y la que crea la Dirección Nacional de Previsión Social, no se concluye la fijación de estrategias que aboguen por el incremento vegetativo.

Esta inexistencia de una política pro-natalista corre en paralelo con una falta de profundización del marco normativo que tiende a proteger la salud, presente y futura, de las madres y sus hijos. Así por ejemplo, las leyes que se proponen evitar los efectos del trabajo femenino en la capacidad reproductiva de las mujeres y en las posibilidades de supervivencia y desarrollo saludable de su prole, fundamentalmente a través de la licencia por maternidad, no solo no se profundiza sino que se diluye en torno a las discusiones del seguro social. De este modo, la supuesta “universalización” en las prestaciones sociales y sanitarias de “los trabajadores” licua las protecciones hacia “las trabajadoras” estipuladas en las normativas sancionadas previamente (Biernat y Ramacciotti, 2011).

Si durante el decenio peronista no se profundizan las políticas tendientes a proteger a las trabajadoras en tanto madres o futuras madres, tampoco parecen registrarse demasiadas innovaciones en el resguardo del “binomio madre-hijo”. Desde el punto de vista sanitario y social la Dirección de Maternidad e Infancia sigue ocupándose, como desde los años de entreguerras, de la asistencia de las madres y de sus hijos a través de los centros materno-infantiles. Mientras que entre los años 1948 y 1950 la acción de esta repartición está signada por un gran dinamismo, después de ese momento comenzará a rivalizar en la asignación de recursos, materiales y simbólicos, con otros organismos como la Fundación Eva Perón o la Dirección Nacional de Asistencia Social. Esta última, creada por la ley 13.341 en octubre de 1948, se ocupa de la asistencia del menor abandonado, huérfano o delincuente, proveyendo a su educación, instrucción y formación completa y la de aquellos cuyos padres o representantes legales se encuentren física, económica o legalmente imposibilitados de hacerlo; de la protección de la madre desamparada, y de la integración y consolidación del núcleo familiar (Biernat y Ramacciotti, 2008).

En conclusión, la constatación de la contradicción entre un abultado debate de ideas poblacionistas en torno a la necesidad de proteger a los pilares de la reproducción demográfica, las madres y sus hijos, y el magro resultado

normativo, puede ser explicada por la falta de consenso legislativo, la incapacidad material y simbólica de algunas de las reparticiones del Estado, ya existentes o expresamente formadas, de organizar en su órbita esta política y la integración de los objetivos poblacionales, en el sentido polivalente que hemos planteado, a la política social peronista.

Bibliografía

Archivos de la Secretaría de Salud Pública (1947). Buenos Aires.

BARBERO, María Inés y CACOPARDO, María Cristina, "La inmigración europea en la Argentina de la segunda posguerra: viejos mitos y nuevas condiciones", *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, n° 19, 1991, pp. 291-320.

BARRANCOS, Dora (2002). *Iniciativas y debates en materia de reproducción durante el primer peronismo (1946-1956)*, SEPOSAL, Salta.

BELLINI, Claudio (2006). "El grupo Bunge y la política económica del primer peronismo 1943-1952", *Latin American Research Review*, vol. 41, n° 1, febrero, pp. 27-50.

BELTRAMINO, Gilberto (1954). "Crecimiento vegetativo y Segundo Plan Quinquenal", *Anales de Medicina Pública*, vol. VI, julio-diciembre, n° 3-4, Universidad Nacional del Litoral, pp. 295-299.

BERNALDO DE QUIRÓS, Carlos (1943). "Trabazón Eugénica de la Medicina y el Derecho", *Revista de Medicina Legal y Jurisprudencia Médica*, Año VII, julio a diciembre, n° 3-4, pp. 151-167.

----- (1945). *Fundamentos para promover el mejoramiento social por un nuevo derecho humano*, Buenos Aires.

BIERNAT, Carolina (2007). *¿Buenos o útiles? La política inmigratoria del peronismo*, Biblos, Buenos Aires.

----- (2011). "Debates poblacionistas en la matriz de la política social argentina de entreguerras", *Anuario del Centro de Estudios "Prof. Carlos Segreti"*, Año 11, Número 11, Córdoba, pp. 189-208.

----- y RAMACCIOTTI, Karina (2008). "La tutela estatal de la madre y el niño en la Argentina: estructuras administrativas, legislación y cuadros técnicos (1936-1955)", *História, Ciências, Saude-Manguinhos*, Río de Janeiro, Vol. 15, n° 2, abril-junio, pp. 331-351.

----- (2010). "La técnica y la política en la configuración de la segunda línea del peronismo", *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, vol. 21, n° 2, julio-diciembre, pp. 97-122.

----- (2011). "La protección a la maternidad de las trabajadoras en Argentina: aspectos legales y administrativos de la primera mitad del siglo XX", *Manginhos*, Río de Janeiro, Vol. 18, diciembre.

BUCHRUCKER, Cristián (1987). *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Sudamericana, Buenos Aires.

CAMPIONE, Daniel (2003). *Prolegómenos del peronismo (1943-1946)*, Manuel Suárez, Buenos Aires.

CASTEL, Robert (2008). *La inseguridad social ¿qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires.

COGLAN, Eduardo y BELAUNDE, César (1945). "La denatalidad en la Argentina. Aspectos del problema. Causas y remedios", *Revista de Economía Argentina*, Año XXVII, n° 328, octubre, Tomo XLIV, pp. 494-496; n° 329, noviembre, pp. 529-535 y n° 330, diciembre, pp. 577-581.

CORREA ÁVILA, Carlos (1950). "La crisis demográfica de la raza blanca", *Dinámica Social*, Año 1, n° 3, pp. 30-32.

----- y LLORENS, Emilio (1948). *Demografía Argentina. Esbozo de una política demográfica*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Buenos Aires.

CRESPO, Eduardo (1945). "El problema vital de la Argentina", *Revista de Economía Argentina*, Año XXVII, n° 324, junio, Tomo XLIV, pp. 302-303.

DEBATES DE IDEAS EN TORNO A LA PROTECCIÓN MATERNO-INFANTIL DURANTE EL PRIMER PERONISMO

D' AMATO, Hugo (1948). "El problema de la despoblación en la República Argentina", *La Semana Médica*, Año LV, n° 2826, 11 de marzo, pp. 408-414.

FERNÁNDEZ, Raúl (1947). "El problema demográfico argentino debe encararse en forma integral", *Cruz Roja Argentina*, año XXIV, n° 285-286, marzo-abril, pp. 18-19.

GIRBAL-BLACHA, Noemí (1999), "Armonía y contrapunto intelectual: Dinámica Social (1950-1965)" en: Girbal-Blacha, Noemí y Quatrocchi-Woisson (directoras), *Cuando opinar es actuar. Revistas argentinas del siglo XX*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, pp. 399-442.

ILARI, Sergio (2006). "Entre el género y la especie. Reflexionando sobre la naturaleza de la Política y la Gestión Social", *Revista Circunstancia*, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Año IV, Número 11, Madrid.

INSTITUTO ALEJANDRO BUNGE DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES (1945), *Soluciones argentinas a los problemas económicos y sociales del presente*, Imprenta Kraft, Buenos Aires.

LOZA COLOMER, Julio (1950). "Porvenir demográfico de nuestra población", *Revista de la Asociación Médica Argentina*, Tomo LXIV, n° 687-688, 15-30 de octubre, pp. 473-477.

MIRANDA, Marisa (2005), "Prostitución y homosexualidad en Argentina: el discurso eugénico como sustrato teórico de biopolíticas represivas (1930-1983)" en: Marisa Miranda y Gustavo Vallejo (compiladores), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo Veintiuno de Argentina, Buenos Aires, pp. 451-494.

----- y VALLEJO, Gustavo (2005). "La Eugenesia y sus espacios institucionales en Argentina", en Miranda, Marisa y Vallejo, Gustavo, *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo Veintiuno de Argentina Editores, Buenos Aires, pp. 145-192.

Mundo Médico (1945). Buenos Aires.

OTERO, Hernán (2004). "La transición demográfica argentina a debate. Una perspectiva espacial de las explicaciones ideacionales, económicas y político institucionales" en: Hernán Otero (director), *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglos XIX y XX*, Siglo XXI, Buenos Aires, pp. 71-172.

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA (1947a). Secretaría Técnica, *Plan de Gobierno 1947-1951*, Edición del Banco Hipotecario Nacional, Buenos Aires.

----- (1947b). Ministerio de Asuntos Técnicos, *IV Censo Nacional de Población*, Buenos Aires, Tomo I.

----- (1953). Subsecretaría de Informaciones, *Segundo Plan Quinquenal*, Buenos Aires.

PRIMER CONGRESOTE POBLACIÓN (1941). Museo Social Argentino, Buenos Aires.

RAMACCIOTTI, Karina, (2005), "Las huellas eugénicas en la política sanitaria argentina (1946-1955)" en: Marisa Miranda y Gustavo Vallejo (compiladores), *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo Veintiuno de Argentina, Buenos Aires, pp. 311-347

ROSENTAL, Paul-André (2003). *L'Intelligence démographique. Sciences et politiques des populations en France (1930-1960)*, Odile Jacob, Paris.

RUEDA, Pedro (1950). "Necesidad de ampliar la enseñanza de la Pediatría y la Puericultura en las universidades argentinas", *Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires*, Tomo XVI, n° 2, enero-marzo, pp. 100-113.

SPOTA, Benjamín y BRAGE, Diego (1947). "Posición Biosocial ante las afecciones heredodegenerativas y familiares. La Eugenesia positiva", *La Semana Médica*, 3 de julio, Año LIV, n° 2790, pp. 9-13.

VENTURA, Ovidio (1953). *Tendencias y estructura de la población argentina*, Buenos Aires.

